



SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CATORZE

Sepergacione lo Capitulado Conel de caudado  
entendiado y el Sr. Don Juan de los rios nombrado al  
nando Ruiz y al Sr. Martin fernandez

Melro Nicolay  
Juan Menchaca

Armen  
Juan de los rios  
D. Salazar

En la villa de Zamora a diez y siete dias del mes de Mayo  
en catorze dias del mes de Mayo de mill e  
setecientos y catorze años se juntaron a Consejo  
por los Sr. Don Juan de los rios y Don Pedro de los rios  
en las salas de su Ayuntamiento para tratar  
y conferir cosas tocantes al servicio de su  
Majestad y utilidad de esta Republica  
y acordaron que el Sr. Don Pedro Nicolay fernandez  
de Menchaca del fcoz m. de esta villa  
y Correo, Abiente de la casa y Indios  
del Sr. Don Juan de los rios y su hijo quien es  
el Sr. Don Juan de los rios y su hijo Mateo de  
Alvarado Alvarado m. de su fcoz m. de  
Laxares Don Juan de los rios y quinones Don  
Juan de los rios Don Juan de los rios el Capitan  
Don Juan de los rios y Don Juan de los rios

